CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de "Línea 15 kV dimensionada a 66 kV", a realizar en los términos municipales de Barcarrota, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, La Parra y Feria (Badajoz), cuya promotora es E-Distribución Redes Digitales, SLU. Expte.: IA20/1426. (2022061048)

Advertido error en la fecha de la Resolución de 28 de marzo de 2022, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de «Línea 15 kV dimensionada a 66 kV», a realizar en los términos municipales de Barcarrota, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, La Parra y Feria (Badajoz), cuya promotora es E-Distribución Redes Digitales, SLU. Expte.: IA20/1426, publicada en el DOE n.º 66, de 5 de abril, se procede a su oportuna rectificación:

En Sumario, en el título y en la firma de la misma,

Donde dice:

"28 de marzo de 2022".

Debe decir:

"30 de marzo de 2022".